

## VI RALLYE DE REGULARIDAD DE CLÁSICOS “Ciudad de Talavera” (10/09/2016)

Colaboran



Excmo. Ayuntamiento  
Talavera de la Reina



Excmo. Ayuntamiento  
Aldeanueva de Barbarroja



Cto. Extremeño  
Regularidad Histórica

### COMPLEMENTO Nº 1

Art. 5.4.- Los vehículos se agruparán en:

- Clase 1: Vehículos con aparatos de medida.
- Clase 2: Los vehículos inscritos en la Copa de Regularidad sin aparatos de medición no podrán utilizar medidores de distancia adicionales al equipo original del vehículo. Quedan prohibidos en esta Copa los medidores adicionales de distancia ya sean mecánicos o electrónicos: Biciclistros, Terratrip, Branz, etc.... Las Speedtables (Piramides), GPS, Navegadores, PDAS, ordenadores, Netbook, Teléfonos móviles o cualquier otro dispositivo que sea capaz de medir por si solo distancias o combinar distancias y tiempos.

Los vehículos participantes en la categoría no podrán tener ninguna preinstalación de sonda, soporte, cable u otro mecanismo que sirva para dar señal, alimentación o servicio a los aparatos prohibidos en esta Categoría. Solo se autoriza para esta Copa la utilización de 2 cronómetros horarios.

La Organización podrá realizar controles de verificación de medidores en cualquier momento de la celebración de la prueba. Si en un control se constata que un participante lleva algún aparato, sonda, soporte, cable u otro mecanismo no permitido, inmediatamente será reclasificado en la categoría general, si el equipo no acepta esta situación, será excluido de la prueba.